



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 288

SAN ISIDRO, 30 NOV. 2010

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Documento Simple N° 061533910, del señor Raúl Cantella Salaverry, Alcalde Electo para el periodo 2011-2014, recibida el 25 de Noviembre de 2010;

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley 26997, Ley que establece la conformación de comisiones de transferencia de la administración municipal, y su modificatoria, Ley N° 28430, se establece la responsabilidad de los alcaldes provinciales y distritales que cesan en sus cargos, la realización del proceso de transferencia de la administración municipal a las nuevas autoridades electas;

Que, de los comicios electorales efectuados el 03 de octubre del presente año, el Jurado Nacional de Elecciones ha resuelto la elección y proclamación de las nuevas autoridades edilicias de la Municipalidad Distrital de San Isidro;

Que, en virtud al marco normativo, resulta necesaria conformar una Comisión encargada de llevar a cabo la transferencia de la actual administración a las autoridades electas de esta jurisdicción;

Que el Señor Raúl Cantella, en documento del visto, comunica la proclamación por el Jurado Electoral Lima Oeste, como Alcalde electo del Distrito de San Isidro, solicitando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 inciso 3.1, acápite d) de la Ley N° 26997, se amplíe el numero de miembros propuestos por la futura gestión en la Comisión de Transferencia de dos a seis representantes, señalando a las seis personas que lo representaran en la comisión de Transferencia de la Administración Municipal;

Que, dado los resultados de las elecciones municipales y regionales 2010, y en cumplimiento de la normatividad correspondiente para la entrega formal de la administración municipal a las nuevas autoridades electas de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por ley,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Transferencia encargada de efectuar las coordinaciones con las autoridades representativas entrantes la cual estará integrada por los siguientes miembros:

En representación de la gestión saliente:

- Sr. Antonio Meier Crescí, (Alcalde en ejercicio), quien la presidirá
- Gerente Municipal (Miembro)





Municipalidad
de
San Isidro

- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo (Miembro)
- Gerente de Administración y Finanzas (Miembro)
- Dra. Cecilia Espiche Elías (Secretaria de Actas)

En representación del Alcalde entrante:

- Sr. Roberto Lopez Bustillo (representante del Alcalde electo)
- Sr. Gilberto Ibarra Nieto
- Dr. Fernando Pickmann La Madrid
- Dr. Alberto Vélez Arteaga
- Arq. Luis Mendoza Tagliabue
- Contralmirante (r) Mario Carulla Marchena

Artículo 2º.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los miembros conformantes de la Comisión de Transferencia, al Órgano de Control Institucional, para los fines de control respectivo y a las demás Unidades Orgánicas integrantes de esta Corporación Edilicia, para el otorgamiento de las facilidades e información que le sean requeridos, por la Gerencia Municipal durante el acotado proceso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
E. ANTONIO MEIER CRESCI
Alcalde

